

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

DE ACTUALIDAD

ESCALAFON Y QUINQUENIOS.—Hace algunos años hubo cierta afición a los Escalafones en los funcionarios públicos. Se consiguió con ello mejoras en las categorías más elevadas y se llevaron ciertas esperanzas a los que ocupaban puestos bajos. Era muy seductor pensar que se ingresaba, por ejemplo, con tres mil pesetas y que se podía llegar a doce mil. Han pasado unos años y en muchos cuerpos ha venido la desilusión. Cierto que se han conseguido plantillas con dotaciones elevadas en la primera o primeras categorías, pero no menos cierto que ha sido a costa de un estancamiento casi absoluto en las categorías de entrada e intermedias. Ese estancamiento ha llegado en el Magisterio a límites intolerables. Véase la última corrida de escalas. En el primer Escalafón con unos treinta mil Maestros y Maestras se han producido doce bajas efectivas, que han originado en total unos cincuenta ascensos ¿Qué representa ésto para el número de Maestros y Maestras que forman ese Escalafón? Imaginemos que mañana se logran categorías hasta doce mil pesetas; ello para el Estado significa muy pocas pesetas, y no faltará quien diga que se ha dignificado la clase. No lo negaremos, pero ¿se nos querrá decir qué esperanza pueden tener de llegar a esas dotaciones los que ahora están en la categoría de entrada y los que entren en adelante? Al ver todo esto se va volviendo la vista hacia los ascensos a plazo fijo, y especialmente hacia los quinquenios que tienen tradición y estado jurídico en la ley de 1857. A ello conduce, también, la evolución de las ideas hacia un sentido socialista. Los obreros llegan a un jornal límite, más o menos remunerador todavía jóvenes. El oficial de un taller, o fábrica o industria llega al jornal casi máximo a los veinte o veinticinco años. En las carreras del Estado se llega a los sesenta o más... cuando se llega. Todo ésto ha producido, en efecto, un cambio de ideas, y en el proyecto de Estatuto de funcionarios dominan los partidarios de los ascensos con quinquenios. La corriente creemos que debe ser aprovechada por el Magisterio, porque entre otras ventajas tendría la de resolver varios de los problemas que se agitan alrededor de los Escalafones y que tienen dividida a la clase. Aplicados a todos, los ascensos por quinquenios, perderían importancia muchos de los asuntos que apasionan a los de uno y otro Escalafón. Es hora de pensar en todo ello, para no verse sorprendidos por los acontecimientos.

Los modernos avances de la Escuela.—John Dervev, de la Universidad de Columbia, ha radiado una conferencia en los Estados Unidos sobre algunos aspectos de la educación.

De esa conferencia tomamos los siguientes párrafos, donde se ven los modernos avances de la Escuela primaria.

“Si los ancianos que me escuchan, dice, se pusieran a pensar en la Escuela elemental de su niñez, verían en su memoria una serie de salones cuyo único moblaje y material de enseñan-

za serían hileras de bancos atornillados en el suelo, pizarrones de desagradable aspecto y libros sucios de tanto manoseo.

Esas sombrías Escuelas han sido reemplazadas por edificios dotados de gimnasios, bibliotecas, cuadros, estatuas, salas de música y representaciones teatrales, talleres de carpintería, cocinas, cuartos de costura, y, con frecuencia consultorios odontológicos y médicos.

A pesar de las protestas que califican esas innovaciones de caprichos y

modas pasajeras, el viejo programa de “leer, escribir y contar”, con ligero espolvoreo de historia y geografía, enseñado rutinariamente en un solo texto, ha cedido ante un programa mucho más nutrido y más completo.

El ideal está en que todo niño sano vaya a la Escuela y encuentre en ella oportunidades para el desarrollo de todas las potencias latentes en una naturaleza de múltiples aspectos. Las salas de clases se han convertido en lugares donde los niños pueden vivir alegres al mismo tiempo que instruirse. La suma del material de lectura en que se ha ejercitado un alumno en una buena Escuela de hoy, es ocho veces mayor de lo que solía ser en las de antaño.

Además de ese enriquecimiento interno se ha producido una gran expansión. No hay ciudad importante donde no se practique la educación de adultos. Los jardines de la infancia surgen en un extremo del sistema y en el otro, los cursos para la educación de los padres. Los niños en situación adversa, abandonados o delinquentes reciben educación sistemática. Se ha aumentado el número de las Escuelas para sordomudos y ciegos, así como las de anormales y niños con defectos físicos.

Recientes adelantos en higiene y en medicina nos han llevado a comprender que la salud es la base del bienestar individual y nacional y por eso son cada vez más estrechas las relaciones entre la Escuela y los organismos de salubridad.”

Correspondencia entre escolares.—Doña Hida Pis Pando, Maestra de Alevia (Oviedo), nos dice: “Una Maestra de Puerto Rico nos escribe: Muchos niños de aquí acostumbra a entablar correspondencia con niños de otros países, y además, con las cartas, se envían trabajos que ellos hacen (dibujos, fotografías, etc.). El intercambio es muy interesante, pues además de contribuir a estrechar las relacio-

nes de amistad entre diversos países es un evidente medio educativo. Me agradaría mucho, muchísimo, entablar relación epistolar entre los niños de mi Escuela y los de España. Si algún Maestro quiere que sus alumnos se relacionen con los niños de Puerto Rico, puede mandar su correspondencia a mi nombre (Maestra de Alevia Peñamellera baja. Oviedo)."

Por nuestra parte añadiremos que aun cuando la idea que lanza doña Hilda Pis no es nueva, creemos sería interesante que se generalizara este intercambio epistolar entre los niños de España. Los beneficios de esta correspondencia, serían incuestionables.

Exacciones municipales: nuevo botón.—Como ya hemos tratado oportunamente, aun cuando no sea ocioso volver a recordarlo, creemos que ahora que se está redactando el nuevo Estatuto del Magisterio, es la coyuntura para abordar esta cuestión de las exacciones municipales, que es el arma secular y ominosa de los sempiternos caciques de todos los tiempos, contra los Maestros rurales. Por esto no desdeñamos el publicar un nuevo botón de muestra que se nos envía, que no es ni más ni menos que los innumerables que ya hemos exhibido en estas columnas, pero que como los demás, clama por que la cosa sea tomada en serio y atajada de raíz, pues los males que acarrea y puede acarrear en lo sucesivo, son verdaderamente serios.

Nos dice don Román Zarruela Utanda, Maestro de Valles de Fuentidueña (Segovia): ¿Cómo he de reclamar contra mi cuota de utilidades? Pues por ser un burgués con 3.000 pesetas de sueldo me es preciso aportar 182 pesetas anuales para los mangoneos del cacicato, patanato, etc.

No es necesario reproducir aquí nuestra respuesta, pues ninguna fe, ni seguridad de éxito nos ofrece, baste exponer el caso, para ejemplaridad.

Oposiciones a Inspectores.—El Tribunal de las oposiciones a Inspectores de Primera enseñanza ha acordado citar a los opositores para el día 14 del actual, en los locales de la antigua Escuela Superior del Magisterio, a las diez de la mañana.

Con ocho días de anticipación se dará el programa que reproduciremos inmediatamente.

El Tribunal hace tres días que estudia las Memorias presentadas y ca-

da día señala en el tablón de anuncios los opositores admitidos. Hasta ahora son los siguientes:

María Natividad Alonso, Asunción de Haro, María López Cortés, Carmen Muñoz Manzano, Aurelia María Angéles Gil, María Teresa Coloma, Josefa Vázquez, Dolores Palma, María Cruz Rubio, Rosa Angela Cazcarro, Carmen Martínez, Ramona Campo, Juana Clavero, María Blanco, Salvadora Desamparados Devesa, Juliana de Pablo, Rosa Behigas, María Mercedes Vega, María Manuela Gómez, Teresa Morán del Val. (Continuará.)

El día 14 se pasará lista y los días 15 y 16 se verificarán los dos primeros ejercicios.

El Estatuto del Magisterio.—La entrega del texto aprobado por la Comisión parece haberse retrasado algo, a fin de corregir algunos detalles de redacción, y esperamos que será cosa de pocos días.

Damos esta noticia como explicación de que no insertemos según pensábamos, una nota de las líneas generales de la reforma. No habiéndose entregado se sigue guardando una severa reserva que es natural.

Nosotros podríamos anticipar algunas noticias, a título de rumores, pero preferimos esperar lo que sea necesario para no incurrir en errores o deficiencias informativas. Se sigue pensando en segregar lo correspondiente a la provisión de plazas por traslado o reingreso, para no demorar mucho más la convocatoria de las muchas plazas que hay vacantes.

Quejas de los Cursillos.—Recibimos muchas quejas y protestas contra la actuación de algunos de los tribunales de los Cursillos, pero debemos hacer constar que no podemos acoger aquellas que tienen un marcado carácter personal o que vienen suscritas por personas para nosotros desconocidas y sin las debidas garantías de seriedad.

Lo conveniente es que donde se hayan cometido o se cometan faltas reglamentarias se denuncien oficialmente, pues las autoridades han demostrado recogerlas, como ha ocurrido en Huelva.

Los desfiles y las fiestas escolares. Hubo una época en que se creía hacer un honor a las Escuelas invitando a los alumnos a festejos populares, en los cuales desfilaban entre los aplausos de las gentes.

Hoy en esto se piensa de otra manera: los desfiles escolares se tienen como un espectáculo anacrónico, insustancial, y, sobre todo, peligroso y antihigiénico.

El concepto moderno que merece a sociólogos e higienistas la Escuela primaria en la actualidad, difiere fundamentalmente del que merecía a nuestros antepasados. Antiguamente, y aun en tiempos no muy lejanos, en la Escuela se veía un elemento de pública expectación, de la que podía el Estado servirse como de un regimiento de soldados.

Hoy la Escuela propiamente dicha, la que se inspira en una sana y bien orientada Pedagogía, no es eso. Es, sí, aquella que funciona de puertas adentro; la que silenciosa y gradualmente instruye y educa a la juventud, desarrollando su acción bienhechora de acuerdo con la higiene, pero sin desplantar ni manifestaciones inútiles.

Se ha querido asignar un elevado valor patriótico a estos desfiles y homenajes, pero ha de reconocerse que el sentimiento de amor a la Patria, para ser profundo no ha de ser aparatoso y bullanguero, sino formado en el corazón íntimo y ferviente, dispuesto para obrar en el momento que se crea necesario y oportuno.

La debilidad infantil merece más respeto.

Asociaciones de Maestros

Alhama de Murcia.—Habiendo sido nombrado Delegado por esta provincia de la Asociación de Maestros del segundo Escalafón, sustitutos, interinos y normalistas, lo pongo en conocimiento de los compañeros que estén conformes con la creación de categorías en nuestro Escalafón y concesión del derecho a la propiedad de los interinos manden su adhesión a esta Delegación y la cuota de 2,50 pesetas, al Tesorero don Lázaro Zaldívar, Maestro de Lasarte en Alava. — **Mariano MARTINEZ.**

Siero (Oviedo).—Para poder cumplir la orden del Consejo Provincial se convoca a los miembros de la Asociación de Maestros de Siero a una reunión extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de junio, a las catorce, en primera y a las catorce treinta en segunda convocatoria. Se despacharán los asuntos pendientes y se renovará la Directiva.—El Presidente, **J. LOBO.**

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Derechos adquiridos.—Según la legislación actual tengo derecho a ser director de una de las dos Graduadas vacantes en ésta, por ser el único Maestro de sección de la localidad con servicios, ya que los otros cuatro acababan de ser nombrados directores también. Con ese propósito vine a esta localidad, perjudicándome considerablemente en el traslado; pero, según rumores, en la reforma nueva se atropellan estos "derechos adquiridos" al amparo de la legislación vigente, y se van a dar las direcciones en otra forma. Yo creo que ni legal, ni humanamente hay derecho a hacer tabla rasa de derechos adquiridos con anterioridad a la reforma.

Yo espero que por justicia, al menos en el concurso próximo, de "liquidación urgente", debe respetarse la legislación actual para no lesionar los derechos adquiridos, y anunciarlo inmediatamente sin aplicar a él las reformas proyectadas, que no deben tener efectos retroactivos, sino solamente para el porvenir.—**M. Alonso HERRAN**, Perito y Maestro de Baracaldo.

Para el Estatuto. La Escuela y el niño.—Habida cuenta que el derecho moral, humano y legítimo, es igual para todos los hombres y que la ley debe ser igual para todos los ciudadanos, las Escuelas públicas y las privadas educarán e instruirán en igualdad de forma y condiciones, a cuyo fin se instituirá un programa único y la Inspección vigilará unas y otras.

El niño.—El ingreso en las Escuelas de párvulos se verificará a los cuatro años cumplidos y a los cinco en las restantes; permaneciendo en ellas hasta los catorce, ya que no hay razón que justifique el hecho de que unos puedan salir a los diez y otros hayan de continuar hasta los catorce.

La enseñanza.—Con el objeto de que todos los niños que tengan su inteligencia despierta puedan ir a la lucha, en iguales o muy parecidas condiciones, se les instruirá en conocimientos que puedan servirles de utilidad en la vida.

Las enseñanzas de piscicultura, sericultura, agricultura, apicultura y otras se facilitarán en Escuelas especiales a cuantos quieran asistir a ellas, después de salir de la Escuela prima-

ria, siguiendo su vocación y previa certificación de estudios.

Al efecto se establecerán dichas Escuelas en cuantos partidos judiciales y pueblos de veinte mil o más almas se consideren de utilidad.

El Magisterio.—Tiene el Magisterio deber de instruir y educar a todos los niños por igual, sean cuales fueren las cualidades del individuo, las circunstancias en que se desenvuelve su vida y el lugar en que presta sus servicios, causa por la cual no deben existir diferencias en la Escuela ni en el Magisterio.

En su virtud, la provisión de Escuelas, sin excepción, se hará teniendo en cuenta:

Primero. Antigüedad en la enseñanza pública.

Segundo. Idem en la última Escuela.

Tercero. Servicios interinos.

Cuarto. Título.

Los concursos se anunciarán cada tres meses; pudiendo tomar parte en ellos todos los propietarios que se encuentren en condiciones legales para ello.

A fin de que las Escuelas estén vacantes o servidas interinamente el menor tiempo posible, los de nuevo ingreso solicitarán en el mismo concurso las que pudieran quedar desiertas, procediéndose a su adjudicación una vez hechos los nombramientos definitivos de Maestros propietarios y pudiendo preferirlas por provincias.

La permanencia en la Escuela.—Dada la situación en que se encuentra el Magisterio en la mayoría de los pueblos en que presta sus servicios sería conveniente modificar el tiempo de su permanencia en la misma Escuela reduciéndolo al mínimo, que pudiera ser un curso, pero aun siendo muy respetables sus aspiraciones lo son más los intereses de la enseñanza y ésta se perjudicaría enormemente con el cambio frecuente del Magisterio; pues se perdería el tiempo que mediara entre el cese y la posesión del nuevo Maestro; el que estuviera servida interinamente; el preciso para ponerse al corriente de la marcha de la Escuela y de los niños y el de estudiar las cualidades de éstos para acomodar a ellas su instrucción y educación obligada.

En vista de ello la permanencia en

la misma Escuela será de cinco años. Los ascensos en el Magisterio se verificarán por quinquenios, que empezarán a contarse desde primero del año actual y el sueldo máximo de 7.000 pesetas.—**Santiago Vicén CARRERE.**

A todos los Maestros de las últimas categorías que han ingresado por oposición.—Habréis visto que los Maestros del nuevo plan 1931 que sean bachilleres, podrán cursar los estudios en la Sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, sin necesidad de sufrir el examen de ingreso, y ello es natural y justo. ¿No lo sería también que los que hemos aprobado una oposición pudiéramos cursar en las Normales sin exigirnos el ingreso-oposición, más cuando nosotros no consumiéramos plaza pues ya la tenemos? Será lamentable para nosotros, si no hemos ascendido de categoría para dentro de tres años, que con gran número de Maestros nada más terminar sus estudios se nos coloquen delante en el Escalafón. Ahora tenemos un remedio en nuestra mano, estudiar lo mismo que ellos, cursar por el nuevo plan sin perder tiempo, pero como ya tenemos aprobada una oposición, que se nos conmute ésta por el ingreso-oposición en una Normal, que puede ser la de la provincia donde ejercemos.

Si la idea os parece justa y buena, hagamos campaña para conseguirla, más ahora que se reforma el Estatuto.—**Una opositora de la lista única de aprobados del 1928.**

LIBROS Y REVISTAS

La Conquista de la Escuela.—Hemos recibido el primer número de esta publicación, órgano de la Asociación de Estudiantes normalistas católicos.

Sea bienvenida entre la Prensa profesional. Su título nos habla de lucha y de inquietud, los elementos que lo componen son jóvenes, con energías y entusiasmos.

Dirección y administración: Casa del Estudiante, Mayor, 1, segundo.

Calendario del Clima de España

Datos de temperaturas, lluvias, etc. Pronósticos de tiempo y cosechas basados en hechos científicos comprobados.

Pedirlo a esta Administración enviando una peseta en sellos.

Sección legislativa

S E C C I O N V A R I A

Escuelas privadas.—Nos preguntan algunos si personas que no tienen título de Maestro pueden estar al frente de Escuelas o Colegios privados, y debemos recordar el decreto del Gobierno de la República de 20 de mayo de 1921, diciendo que "nadie puede ejercer el profesorado en Escuela primaria, sea ésta del grado que sea, si no posee el título de Maestro", pero añade a continuación: "Se exceptúan de este artículo los núcleos de población inferiores a mil habitantes, formen o no municipio independiente".

Por esta excepción quedan libres del título en todos los colegios de las poblaciones mencionadas.

Después se dictó otro decreto de 8 de septiembre del año pasado, que dice:

"Artículo 1.º Se exceptúan de la clausura, al comenzar el curso próximo, aquellas Escuelas desempeñadas por personal sin título, siempre que se hallen establecidas en localidades en las que, el número de las Escuelas nacionales, no baste para atender a toda la población escolar."

Con estas dos excepciones la prohibición de desempeñar Escuelas privadas sin título ha quedado casi anulada de hecho, porque están autorizados en las poblaciones pequeñas y también en las grandes, ya que el número de Escuelas nacionales en ellas, pocas veces es suficiente.

Por otra parte faltó en ese decreto definir cuándo el número de Escuelas es suficiente. ¿Ha de atenderse a la ley de Instrucción pública de 1857? Es el documento oficial, pero nos parece que, en estos tiempos, y ampliada la edad escolar hasta los catorce años ese número de Escuelas es notoriamente bajo e insuficiente.

Esto es lo que hay legislado últimamente. En el año 1925 se dió un plazo de dos años para que quienes desempeñaran Escuelas sin el requisito del título académico, se proveyese de ese título y para que no se abriesen Escuelas privadas nuevas sin cumplir esa condición.

Ese plazo se amplió a cuatro años, teniendo en cuenta la duración de los estudios en las Normales, pero de todas maneras venció en 1929 y ha debido cumplirse sin más dilaciones.

Los decretos dictados el año pasado han dejado este asunto en el esta-

La enseñanza en Polonia

Escuelas primarias o de primer grado

Desde el primer momento, cuando Polonia alcanzó nuevamente su independencia, las Escuelas primarias se dirigieron, según objetivos modernos, de conformidad a las necesidades sociales y pedagógicas. El decreto de 7 de febrero de 1919 introdujo la instrucción obligatoria y gratuita, ampliando hasta siete años la primera enseñanza escolar para todos los niños de siete a catorce años.

La realización de este deber general progresó, como es posible comprender, según el grado y en desigual medida, por razón de diversas causas. El número de alumnos que asisten a la Escuela aumenta anualmente en comparación con los que deben concurrir. En el año 1927-28 hubo un 92,7 por 100; en el siguiente 1928-29, un 95,3 por 100. En este último año existieron en Polonia 25.170 Escuelas primarias, con 67.819 Maestros y 3.359.328 alumnos; es decir, con 50 niños para cada Maestro.

La circunstancia de que el número de niños de siete a catorce años disminuyó desde el año 1921-22 hasta el 1927-28, facilitó la realización de la obligación escolar. Pero desde este último año ya comenzó a aumentar. Esto exige un desarrollo de mucha acción y constancia. Para hacer efectivo en su totalidad el deber general escolar, se necesitará durante veinte años, construir más de 100.000 edificios para las futuras Escuelas, que costarán alrededor de tres mil millones de "zlotos". (Al cambio actual, 1 zlotos vale algo más de una peseta.)

Las comunidades tienen el deber de construir Escuelas primarias; el Estado ayuda, subvenciona y da en préstamo a las más necesitadas económicamente.

Para uniformar las normas de construcciones, el ministerio de C. R. y C. P. acabó de trabajar y editó unos "Proyectos de construcciones de Escuelas primarias", en el que hemos dicho, y por tanto, mientras otra cosa no se disponga habrá Escuelas regidas por personas sin título en las poblaciones menores de mil habitantes, o en las mayores que tengan pocas Escuelas nacionales.

Escuelas primarias". Según el número de niños que habitan en el distrito, la ley, respecto a fundación y distribución de Escuelas públicas primarias de 17 de febrero de 1922, crea y organiza Escuelas de diverso grado: Ura 40-60 niños, la Escuela tiene una clase con un Maestro; 61-100 niños, la Escuela tiene dos clases con dos Maestros; 101-150 niños la Escuela tiene tres clases con tres Maestros, etc.

Tendencia de dicha ley fué situar las Escuelas no demasiado aproximadas o cercanas, sino asegurar la instrucción a los más numerosos contingentes de niños en edad escolar. Las autoridades escolares procuran transformar las Escuelas peor organizadas, arreglándolas bien, por medio de la unión de Escuelas que se encuentren próximas entre sí. En ciudades ya se consiguió esto, y también, según el grado, en los pueblos se trabaja para llevarlo a cabo.

En el año 1927-28 alrededor del 31 por 100 de todos los niños se instruyeron en Escuelas de siete clases. De las 25.149 Escuelas primarias, 2.328 tuvieron siete clases.

Los factores sociales juegan gran papel en la organización de las Escuelas, apareciendo como conjunto de consejeros escolares del distrito y de la región. Las leyes y reglamentos regularizan el personal y la aptitud.

En lo que concierne a los métodos de enseñanza, la nueva escolaridad se distingue en Polonia por la falta de perjudicial rutina y por su consolidación; al contrario, se adapta a las más nuevas adquisiciones de la didáctica. La Escuela cuida en igual medida sobre la cultura y sobre la educación de sus alumnos para que sean útiles miembros, no sólo de su propio país, sino de la humanidad entera. En lo tocante a programas, el curso de la quinta, y sexta y séptima clase de la Escuela general contesta al curso de la primera, segunda y tercera clase de las Escuelas medias.

Aparte de las Escuelas públicas generales existen Escuelas privadas del mismo tipo y Escuelas de carácter especial. Al último grupo pertenecen:

1.º Escuelas de sección con tres clases, como en las Escuelas primarias nacionales y otras tres clases

más altas, pues el curso en conjunto dura seis años.

2.º Escuelas generales con un curso, un año o dos más largo.

3.º Escuelas "de prácticas" junto a los Seminarios de Maestros, más libres en el programa, en la elección de Maestros y administrativamente separadas.

a la instrucción y educación de niños anormales, esto es, sordomudos, ciegos, atrasados, etc.

En total, las Escuelas privadas generales y de carácter especial son pocas. En 1925-26 las Escuelas públicas generales fueron 25.967, 1.071 privadas, 246 públicas especiales y 52 privadas.

Las Escuelas especiales exigen una organización separada, tanto por su carácter pedagógico, como por la preparación de Maestros, programas y métodos de instrucción y educación.

Importante misión en este camino cumple el Instituto Nacional de Pedagogía especial, fundado en 1921 en Varsovia, que prepara Maestros para la mencionada categoría de Escuelas. Es de un año el curso en el Instituto. Como oyentes, son admitidos Maestros de Escuelas primarias que tengan por lo menos, dos años de práctica. Para este estudio, los Maestros obtienen permiso, que es remunerado. El Instituto está en alto nivel científico y es una de las pocas Escuelas de esa clase que en Europa.

Escuelas medias generalmente educadoras

Las Escuelas nacionales de enseñanza en lengua polaca, de grado medio sólo existieron antes de la guerra europea en la región austriaca de Polonia (78 gimnasios). En otras partes del país funcionaron, aparte de las Escuelas de enseñanza del Estado en la lengua nacional, Escuelas privadas polacas en la región rusa. Importante cometido en el renacimiento de las Escuelas medias polacas, jugaron las Escuelas en el pasado Congreso de Polonia, adquiriendo en el año 1905 el derecho de existencia.

El Gobierno polaco heredó de los ocupantes gran diversidad de organización y relaciones, que se debieron apartar para uniformar la instrucción e inspirar nuevo pensamiento educativo, conforme a la nueva situación y necesidades del pueblo. Esta tarea exigió gran fuerza de tensión

organizadora, un trabajo y programa científico y gastos materiales. Facilitan la obra, el sostén de la mayor parte de las Escuelas medias, no por el Estado, sino por las comunidades, institutos sociales y personas particulares.

Las Escuelas que no son del Estado pueden recibir un derecho completo o no completo de gimnasios nacionales, conforme a su importancia. Las Escuelas que no respondie-

ron a las exigencias solicitadas, no recibieron esos derechos.

La clasificación de las Escuelas, ya del Estado o no, con sus diferentes derechos fué en 1927-28 la siguiente:

En total, 794 Escuelas: del Estado, 270; no son del Estado las tres clases siguientes: con plenos derechos, 128; con restringidos derechos, 290; sin derechos, 106.

He aquí su clasificación desde este punto de vista:

	Escuelas del Estado	Escuelas de las comunidades	Escuelas privadas	Total
Número de escuelas	270	65	459	794
Id. de clases con clases paralelas	3.106	511	3.739	7.356
Id. de alumnos.....	102.226	13.733	93.235	209.194
Niños	81.823	7.349	41.668	130.840
Niñas	20.403	6.384	51.567	78.354

La organización normal de la Escuela nacional, grado medio o gimnasio, es la siguiente:

1. La total consta de ocho clases.
2. Las tres clases bajas I, II y III forman igual construcción llamada el "gimnasio inferior".
3. Las cinco clases más altas IV-VIII constituyen el "gimnasio superior", distinguiéndose estas fases:
 - a) La de matemáticas e historia natural sin lengua latina.
 - b) Humanista, con lengua latina.
 - c) Clásica, con latín y griego.

La distinción del gimnasio más alto en fases está fundada en principios didácticos. Los objetos principales son:

- a) Para la fase histórico-natural-matemático: matemáticas, física, química, cosmografía e historia natural.
- b) Para la fase humanista: lengua polaca, historia y lengua latina.
- c) Para la fase clásica, latín y griego, con la cultura clásica.

El más extenso tipo de gimnasio es la sección humanista, alrededor de los 2/3 de todas.

En los programas de las Escuelas nacionales, se cuida de que el trabajo del alumno se haga siempre más fundamental y profundo y que se huya de la impresión y del verbalismo.

Los programas ministeriales son obligatorios para los gimnasios nacionales, las Escuelas que no son del Estado pueden diferenciar; pero para tener derecho de gimnasio nacional, es considerado con validez el progra-

ma de la Escuela. En lo referente a métodos de enseñanza, de conformidad a la corriente más en boga del pensamiento didáctico universal, se opina como muy importante y fundamental el principio del trabajo lo más independiente posible para el alumno. Además de la educación intelectual, debe ser también física y moral; una enseñanza no sólo desarrolladora, sino también educadora.

Los cambios y progresos en los métodos de instrucción y educación produjeron siempre un mejoramiento de las Escuelas como lugares de trabajo y dibujo, colecciones de material, bibliotecas, gimnasios, jardines escolares, etc.

Por ejemplo, el número de jardines escolares fué apenas 27 en 1918, y en 1927 ya fueron 133.

En la construcción de Escuelas medias, el ministerio no pudo conseguir grandes resultados, a causa de las dificultades financieras y también por la imperiosa necesidad de gastar ante todo en Escuelas primarias.

Arturo F. LORIDO

Castropol (Oviedo).

(De la correspondencia esperantista enviada por la doctora polaca Janina Ender, de Pabjanice).

PARA EL INGRESO EN LAS NORMALES

Contestaciones ajustadas al Cuestionario. Aritmética y Álgebra, 3 ptas. Las demás materias en preparación. "Estudios del Magisterio". Gascón, 11. Teruel.

El caciquismo triunfa como nunca

En unos mismos días, en dos pueblos toledanos, dos Maestros nacionales han tenido que salir de la localidad, por la persecución de que eran objeto por una parte del vecindario.

Son dos casos idénticos en la forma, pero totalmente opuestos en el fondo. El uno, según la Prensa, es el de un Maestro que excita a la violencia, poniendo en práctica sus ideas avanzadas, y la inmensa mayoría de los habitantes, que anhelan la paz, el orden hace mucho tiempo, arroja de allí al perturbador, en unión de otros sujetos de ideas también extremistas.

El otro, aunque en detalles no le sé, me lo imagino: es el que se está dando a granel desde el 14 de abril del año anterior en toda España; el Maestro de orden, de paz, consciente de su misión, que no se aviene a ser el pelele de ese caciquismo de garrote que ahora se padece en la inmensa mayoría de los pueblos pequeños españoles; que no puede aplaudir las arbitrariedades y desmanes de esos caciques, mil veces peores que los que antes sufríamos, el que no puede amoldarse a halagar vanidades que jamás halagó; el que aspira a seguir siendo el de siempre: amigo de todos, ricos y pobres, consejero de altos y bajos... Y porque no quiere cambiar, precisamente porque no debe cambiar, porque desea seguir siendo lo que fué, neutralizador afectuoso de las pasiones del pueblo, es por lo que se le persigue y escarnece.

El caso, repito, es frecuentísimo..., la tragedia cotidiana, sólo que se realiza en el silencio y el olvido por prudencia y... ¡por qué no se ha de decir!..., por miedo del perseguido, que teme represalias salvajes, tal vez de futura impunidad.

Sería muy conveniente que las autoridades superiores supieran las circunstancias en que se desenvuelve la vida de muchos, de muchísimos Maestros rurales, desde la proclamación de la República; pero que se enteraran de ellos por personas imparciales, no por esos hombres incultos que hoy gobiernan zarescamente muchos pueblos, hombres capaces de las mayores calumnias y mentiras.

El Maestro español, casi en su totalidad, es republicano convencido;

si no lo fuera por convicción, lo habría de ser por gratitud, ya que la República ha hecho por él en muy poco tiempo lo que jamás hizo ni hubiera hecho la Monarquía.

El Maestro español ama el régimen actual y desea más que nadie su consolidación; pero su cultura, su patriotismo y sobre todo el recto sentido de su misión educadora, le impide amoldarse a la voluntad de unos seres incultos unas veces, degenerados otras, que con un concepto erróneo de lo que debe ser la República y la Libertad, quieren, por lo menos, reducirlo al silencio y la pasividad, ante sus arbitrariedades y desmanes. Porque... ¿es posible que un Maestro patriota, un Maestro consciente de su deber pueda, sin traicionar sus sentimientos, sin remordimiento de conciencia, ayudar a empujar su patria hacia la ruina?...

Sabemos que tenemos dignísimos Inspectores que, ante la explicación de los peregrinos casos que a diario están ocurriendo por esos pueblos, se sentirían indignados y tomarían enérgicas medidas en pro de la tranquilidad de sus Maestros; pero... ¿y las represalias de que antes hablo? El Maestro que se encuentre en esas condiciones no le queda otro remedio que el silencio, y aunque le cueste mucha pena salir de un pueblo donde el noventa por ciento del vecindario le aprecia y considera como merece por su labor educadora de muchos años, debe pedir en el primer concurso, teniendo cuidado de elegir un punto donde se imponga el buen sentido, la sensatez, y, sobre todo, donde se huya de cimentar en violencias salvajes el logro de justas reivindicaciones.

Lucía Calle de CASADO

Ocaña.

El anuncio de las lecciones

Leo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL número 8.972, página 93: "De los Estados Unidos nos viene la idea del anuncio de las lecciones en la Escuela, y "The Times Educational Supplement" hace notar en un artículo cómo el tablón de anuncios de una Escuela suministra buenas oportunidades para estimular a los niños y despertar un vivo interés por los asuntos de las lecciones que se les quiere enseñar."

Una vez más atribuimos al extranjero la paternidad de innovaciones peda-

gógicas. Hace cuatro años, siendo el que suscribe director de las Escuelas del Centro Moral de P. N. (Barcelona), colocó en el vestíbulo de las mismas un tablón de anuncios, con el fin de que en él se reflejara diariamente la vida y actividad escolar. Desde un principio despertó esta innovación la atención de todos los escolares. Estos veían en él, no solamente el anuncio de algunos de los trabajos y lecciones a preparar, sino el de las excursiones, de los días de asueto, de las proyecciones cinematográficas y de vistas fijas, de la organización de fiestas, del estado de salud de los compañeros enfermos, de los libros adquiridos para la biblioteca, de las opiniones que sobre éstos se formaban, y una exposición, además, de fotografías hechas en las excursiones y fiestas, redacciones, dibujos y otros trabajos que por su perfección o esfuerzo pudieran estimular e interesar a todos los escolares.

Procurábamos los Maestros que todo lo que aparecía en el tablón fuera escrito y redactado por los alumnos, y que éstos intervinieran en el mayor número posible. Nosotros orientábamos y estimulábamos el esfuerzo e interés de todos, e inspeccionábamos todo lo publicable.

Muchos ejemplos podría reproducir de los que ocupaban diariamente el tablón de anuncios (y que luego archivaban dos alumnos), pero léanse solamente los siguientes, y júzguese de su eficacia: "Ayer uno de nosotros se puso a jugar con una pelota en este vestíbulo, y rompió un vidrio de la ventana. Evitemos gastos y disgustos a nuestros buenos Maestros, teniendo más conocimiento. No juguemos más que en el patio de recreo." "Hoy no vendrá a la Escuela el niño X... ¿Sabéis por qué? Ayer bajaba las escaleras corriendo y saltando. Tropezó, cayó y se rompió un brazo. ¿Cuándo cumpliremos lo que nos dice nuestro señor Director sobre la manera de salir de la Escuela? El médico ha asegurado que el brazo de X... quedará muy bien." "Nuestro buen amiguito X... se encuentra peor. Roguemos a Dios para que le devuelva la salud, y manifestemos a sus padres lo mucho que nos acordamos de él, Vive en la calle..." "El friso de la clase cuarta debe renovarse. Sólo deben entrar dos colores sobre fondo azul. Preséntense proyectos al señor Director."

Todos estos anuncios iban adornados con dibujos alusivos que llamaban poderosamente la atención.

¿Eficacia de los mismos? Es tan grande, que sinceramente encarecemos a los compañeros que miren de implantarlos en sus escuelas. Cuesta además tan poco y es tan económica su institución...

F. AVILA FERRER

Muro de Bellos (Huesca).

Las Escuelas vacantes para el traslado

Damos hoy relación de vacantes correspondientes a las seis provincias, que verá el lector. Las de otras provincias pueden consultarse en los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, correspondientes a los días 17 y siguientes. Las vacantes publicadas en los números anteriores suman ya más de 5.000, a las cuales hay que añadir las que insertamos hoy. Completaremos pronto esta información, y con ella tendrán los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL datos completos, que ningún otro periódico ha insertado.

Tarragona.—Maestros: Castell (Ulldenconca); Irlas; Falset; Flix; Tarragona; Aldover; Bellvey; Bisbal des Falset; Masdenverge; Nulles; Pira; Pont de Armentera; La Riba; Riudecañes; Riudecols; Riudoms; Torre del Español; Tortosa; Vilabella; Vilavert; Viñols.

Maestras: Falset; Reus; Papiolet (San Jaime); Querol; Alforja; Altafulla; Bárbara; Caseras; La Figuera; Godall; Palma de Ebro; Pradjió; La Riba; Riudoms; Salomó; S. Lázaro (Tortosa); Santa Oliva; Secusta; Serra de Almos (Tivisa); Solivella; Tarragona; Vandellos; Vimbodi; Vilavert; Vistabella (Secusta); Dosaiguas.

Lérida.—Maestros: Lérida, cuatro vacantes; Juneda, dos vacantes; Aytone; Agramunt, dos vacantes; Cervera, cuatro vacantes; Serós; Mayals, dos vacantes; Lérida, cuatro vacantes; Pons; Pobla de Segur; Tremp; Bell-Aldi; Camarasa; Monargüeses; Espluga Calva; Puigvert de Lérida; Duerro; Borjas; Belcaire; Almetret; Bellmunt (Talavera); Lérida, tres vacantes; Solsona; Portell; Figols de Orgañé; Camarasa; Cubells; Arbeca; Castelló Jarjañé; Claravells; Gerví de la Sal; Salás; Farrera.

Civis; Cedoy Ribé (Torrefete); Tárraga; Almenar; San Antolí; Gramos (Parroquia Orte); Montoliu de Cervera; Hostalets (Tost); Ossera (La Vansa); Escart (Escaló); Sorpe; Torre Tamarciá; Lloberola (Biosca); Bescaron; Bellpuy (Novés de Segre); Alos (Isil); Palou (Florejaelis); Pont de Chaverol (Chaverol); Sallent (Montanisell); Jou; Casa; Bereu (Torres de Segre); Vilanova Barat (Serch); Tabescan (Lladorre); Boix (Noguera).

Maestras: Cervera, tres vacantes; Lérida, cuatro vacantes; Juneda (dos vacantes); Aytone; Agramunt; Cervera tres vacantes; Mayals, dos vacantes; Serós, dos vacantes; Lérida, cuatro vacantes; Pons; Pobla de Segur, dos vacantes; Tremp; Bell-Neli; Camarasa; Menargüens; Ibars de Urgel; Vallres (Ibars de Urgel); Espluga Calva; Puigvert de Lérida; Duro; Borjas; Belcaire; Almatret; S. Guiu-Esberón (Freixenet y Altadell); Vallmaya (Alcarraz); net y Altadell); Vallmaepa (Alcarraz); Arcalis (Esbeli); Isabarre (Sorgal); Eriavall (Barrueca); La Bordeta (Lérida).

Bellvelú (Torrepete); Villanueva Alpicet; Alujas; Peramole; Salás; Cerviá; Torrelamer; Gosol; Torres de Segre;

Vallbona de los Monjes; Claravalls; Vilnova la Barca; Cogul; Autisto (Pobleta de Bellvelú; Rubio (Foradada); Lladros (Estabrón); Montesalado (Farrera); Escorlá (Sapeira); Areo; Albet (Villa y Valle Castellbó); Castells (Tahús); Gulp; Sarta Qucia (Mur); Sarvera de Bellvera; Viu de Llevata; Montanisell; Serradell; Viliella (Llés); Cambrils (Oden); Sauberni de Llanera (Llanera del Arroyo); La Selva (Navés).

Palencia.—Maestros: La Lastra (Triollo); Santibáñez de la Peña (Respenda de la Peña); Villamuño de Valdavia (Respenda de la Peña); Villanueva de la Peña (Castrejón de la Peña); Dehesa de Romanos; Villanueva de Henares; Pizón de Ogeda (Vega de Bur); Baños de la Peña (Respenda de la Peña); Avilante (Respenda de la Peña); Villota del Páramo; Villaldivia (Perales); La Serna; Villasur (Membrillar); Corvijo (Cenera de Zalima); Capillas; Palencia; Amuseo; Abia de las Torres; Villatunde

Poza de la Vega; Itero de la Vega; Osorno; Villarramiel; Osorno; Cillamayor (Baumelo de Santullán); Venta de Baños (Baños de Cerrato); Astudillo; Palencia; Elechar (Baumelo de Santullán); Matabuena (Baumelo de Santullán); Mercedes (Baumelo de Santullán); Monasterio (Baumelo de Santullán); Revilla de Santullán (Baumelo de Santullán); Portillejo (Quintanilla de Onzoña); Velillas del Duque (Quintanilla de Onzoña); Pozanco (Valdegama); Santa María de Mave (Valdegama); Calabazanos (Villamuriel de Cerrato); Elecha de Valdivia (Pomar de Valdivia); Villaescusa de las Torres (Pomar de Valdivia); Dehesa de Tablada (Villaviudas); Grijera (Aguilar de Campoo).

Maestras: Villabermudo; San Román de la Cuba; Villaviudas; Grijeta; Villamartin de Campos; Barruelo de Santullán; Cervera de Pisuerga; Santillana de Campos; Salinas de Pisuerga; Villalcón; Husillos; Villalumbroso; Capillas; Recueva (Castrejón de la Peña); Santa Cecilia del Alcor; Matalbaniega (Cenera de Zalima); Pomar de Valdivia; San Cristóbal de Boedo; Barrio de San Pedro; Triollo; Celadilla del Rio; Rebanas de las Llantas; Castrillejo de la Olma (Villoldo); Palencia; Osorno; Arechilla; Calzada de los Molinos; Venta de Baños (Baños de Cerrato).

Valencia.—Maestros: Sueca, tres vacantes; Cullera; Valencia; Benaguacil;

Alacuás Albaida; Alcuía de Carlet, dos vacantes; Aldaya; Alfafar; Almusafes; Benifayó, dos vacantes; Beniganin; Beniopa; Bugarra; Carcagente, dos vacantes; Casa Bajas; Cuart de Poblet; Cullera, tres vacantes; Chelva, dos vacantes; Chella; Chera; Chirivella; Domeño; Jarafuel; Gandia, seis vacantes; Gestalgar; Godella; Jaraco; Játiva, tres vacantes; Liria, cinco vacantes; Manises; Manuel; Masanasa; Mislata; Moncada; Navarrés; Oliva, cuatro vacantes; Pedralva; Poliña de Júcar; Real de Gandia; Real de Montroy; Requena, dos vacantes; Ribarroja; Simat de Valldigna.

Sollana; Tabernes de Valldigna, dos vacantes; Titaguas; Torrebaixa; Tuéjar; Turis; Utiel, seis vacantes; Vallanca; Villalonga; Villanueva de Castellón; Villar del Arzobispo, tres vacantes; Vinalesa; Puig; Ademuz; Alcacer; Algemesi; Almacera; Cuatretonda; Guadasur, dos vacantes; Jalance; Lugar Nuevo de Fenollet; Llosa de Ranes; Meliana; Museros Picaña; Puebla del Duc; Siete Aguas; Torrente Vallada; Alborache; Almoines; Benifayó; Bétera Bocairente; Buñol; Chiva; Fuente la Higuera; Játiva Luchente; Masalavés; Monserrat; Rafael Cuñol; Aldea de Perelló; Mareny de Barraquetas (Sueca); Tabernes Blanques; Villamarchante; Benimodo; Sagunto, dos vacantes; El Puerto; Alberique, tres vacantes; Bicip; Alfar; Auna; Carcer; Silla, dos vacantes; Cogullada (Carcagente); Aldea de Artaj; Lugar Nuevo de la Corona; Ahillas (Chelva).

Maestras: Ademuz; Alacuás; Albaida, dos vacantes; Alberique; Albuixech; Albaida; Alcublas; Alcuía de Carlet, dos vacantes; Aldaya; Alfafar; Alfara del Patriarca; Almusafes; Benifayó; Beniganin; Beniopa; Bocairente, dos vacantes; Burjasot; Carcagente, cuatro vacantes; Carlet; Casinos; Cuart de Poblet; Chelva, cuatro vacantes; Chirivella; Domeño Gandia, seis vacantes; Godella; Higueuelas Jarafuel; Jaraco; Játiva, cuatro vacantes; Liria, cuatro vacantes; Manises, dos vacantes; Masanasa; Mislata.

Moncada; Navarres; Oliva, cinco vacantes; Olleria Pedralba; Picasent; Poliña de Júcar; Puig; Real de Gandia; Real de Montroy; Requena, cuatro vacantes; Ribarroja; Sedavi; Simat de Valldigna; Sollana; Tabernes de Valldigna, dos vacantes; Teresa de Cofrente; Titaguas; Tuéjar; Turis Utiel, cuatro vacantes; Villalonga; Villanueva de Castellón, dos vacantes; Villar del Arzobispo; Vinalesa; Ademuz; Alcacer; Algemesi, dos vacantes; Almacera; Oset; Casas Bajas; Catadán; Catarroja, tres vacantes.

Cuatretonda; Cheste, dos vacantes; Fontaneres Fuente Encarroz; Guadarnar, dos vacantes; Jalance Llombay; Llosa de Ranes; Masamagrell, dos vacantes; Meliana; Museros; Olocau; Paiposta; Picaña; Puebla del Duc; Ventas;

Eliana; Puebla de Vallbona; Rafalcofor; Siete Aguas; Torrente; Almoines; Benifayó, tres vacantes; Benisanó; Bétera, dos vacantes; Bocairente; Buñol, dos vacantes; Chiva; Faura; Fuente la Miguera Luchente; Masalavés; Monserrat; Rafolbuñol.

Serra; Aldea de Perelló (Sueca); Marenny de Barraquetas (Sueca); Tabernes Blanques, dos vacantes; Villamar-chante; Beniparrel; Benimodo; Puebla de Farnall; Quesa; Sagunto, dos vacantes; El Puerto (Sagunto); Alberique, tres vacantes; Benaguacil, tres vacantes; Albal; Alfara de Algimia; Algar de Palancia Auna; Cuart de les Valls; Carcer; Foyos; Silla Cullera, siete vacantes; Emperador; Aldea de la Torre (Utiel); El Pilar (Algemés); Poblet dels Ferrers (Bocairente); Sueca, cuatro vacantes.

Murcia.—Maestros: San Félix (Cartagena); Bullas, dos vacantes; Caravaca; Beinajoin; Archena; Murcia; Cartagena; Murcia; Puerto de Mazarrón Sutullena; Fuentelchilla (Mula); Hondón (Cartagena); Suigla (Caravaca); Puebla de Mula (Mula); Coy (Lorca); La Unión; Los Alcázares (San Javier); Pozo Estrecho (Cartagena); Hortichuela (Torre Pacheco); Mula; Era Alta (Murcia); Lorca, dos vacantes; La Calavera (San Javier); Saladillo (Mazarrón); Feli (Lorca); Cartagena; Cieza, dos vacantes; Yecla, cuatro vacantes; Aguilas, dos vacantes; Alhama, dos vacantes; Blanca; La Encarnación (Arrabal de Caravaca); Marfagones (Cartagena); Belones (Cartagena); Hondón (Cartagena); Santa Ana; Los Conesas (Cartagena); Alumbres; Aljorra (Cartagena); Los Nietos de Abajo (Cartagena); Cuesta Blanca (Cartagena); El Gorguel (Cartagena); Jumilla (Cartagena), cuatro vacantes; Las Torres de Cotillas; Librilla; La Egesa (Librilla); Pasico (Lorca); Fontanares (Lorca); Almendricos (Lorca); Tercia (Lorca).

Partido de Abajo (Molina de Segura); Las Cuevas (Murcia); Puebla de Soto (Murcia); Tiñosa (Murcia); Espinardo (Murcia); Pliego; Santiago de la Rivera (San Javier); Los Alcázares; El Algar (Cartagena); Los Barreros (Cartagena); Galita (Perín); Cehegín; Barrio Las Barravillas (Cehegín), dos vacantes; Moratalla Benozar (Moratalla); Monteagudo (Murcia); Torreaguera (Murcia), dos vacantes; La Nora (Murcia), dos vacantes; Albatalia (Murcia); Jabalí viejo; Paretón y Cantareros (Totana); Totana; Las Cuevas (Aguilas); Veredas de San Félix (Cartagena); Isla Plana (Cartagena); La Azolcia (Cartagena); Llano (Molina de Segura); Tolle (Abanilla); Carrillos (Abanilla); El Boquerón (Abarán); Las Barracas (Alguazas); Cope-Calarbadina (Aguilas); Cope-Garrobillo (Aguilas); Tevar (Aguilas); Campo (Aguilas); García Marco

(Archena); Blanca; Cortijo de Benablón (Caravaca); Caneja (Caravaca); La Mina (Cartagena); Pozo de Palos (Cartagena); Los Torraos (Centi); Peña de Zafra (Fortuna).

Fuente Blanca (Fortuna); Los Vivancos (Fuente Alamo); Fuente del Pino (Jumilla); Casas de Cebolletas (Jumilla); Los Pulpites (Torres de Cotillas); Rincón (Zarzilla de Ramos) (Lorca); Terreras (Zaradilla de Totana); Barranco Hondo (Lorca); Torrealbilla (Lorca); Puntas de Carnegre (Lorca); Rambla de Charrara (Ricote); Lo Ferro (Torre Pacheco); Torre del Junco (Archena); Los Marines (Calasparra); Macanes (Calasparra); Cortijo de los Panes (Calasparra).

Estación (Calasparra); La Pinilla (Caravaca); Campillo de Jiménez (Cehegín); Chaparral (Cehegín); Escobar (Cehegín); Gilico (Cehegín); Baños (Fortuna); Lages (Murcia); Camino de Aljezares (Murcia); Camino del Palmar (Murcia); Los Blancos (Cartagena); Atamario (Cartagena); Los Urrutias (Cartagena); El Rellano (Molina de Segura); Casas Blancas de Zeneta, Murcia.

Maestras.—Murcia, siete vacantes; Alcantarilla; Beniel; Cieza, tres vacantes; Lorca; Santomera; Yecla; Cartagena; Yecla; Lorca; San Javier; Abanilla; Puebla de Mula; Moratalla; Perín; Mula; Alqueria y Fuente del Pino (Jumilla); Morata (Lorca); Barqueros (Murcia); Esparragal (Lorca); Aljezares (Murcia); Alcantarilla; Gebas (Alhama); Salmerón (Moratalla); Inazares (Moratalla); Abarán, dos vacantes; Aguilas, tres vacantes; Alhama, dos vacantes; Archena; Arboledas-Hurtado (Archena); Calasparra; La Encarnación (Caravaca); Marfagones (Cartagena); Estrecho (Cartagena); Cartagena, cinco vacantes; Alumbres (Cartagena); Cuesta Blanca (Cartagena); Jumilla, dos vacantes; Las Torres de Cotillas (Cotillas); La Unión, dos vacantes; Librilla, La Egesa; Jercia (Lorca), dos vacantes; Lorca; Lorqui, dos vacantes; Puerto de Mazarrón (Mazarrón); Mazarrón; Partido de Abajo; Molina de Segura; Las Cuevas (Murcia); Puebla de Soto (Murcia); Ermita Nueva (Murcia); Espinardo (Murcia); Pliego; Santiago de la Ribera (San Javier); Los Alcázares (San Javier); Alhama, dos vacantes; Tiñosa (Murcia); Los Nietos (Cartagena); Algar (Cartagena); Los Barreros; Cartagena; El Peral (Cartagena); Cehegín; Barrio de Maravillas (Cehegín), dos vacantes; Canara; Garapacha (Fortuna); Lorqui; Torrealta (Molina de Segura); Moratalla, dos vacantes; Torreaguera (Murcia); Alberca (Murcia); Alquerías (Murcia); Palmar (Murcia); Puente Tocinos (Murcia), dos vacantes; Jabalí Viejo (Murcia); La Nora Bullas; Veredas de San Félix (Cartagena); Llano (Molina de Segura).

Pontevedra.—Maestros: Pontevedra; Redondela; Porriño; Sabrejo (Carlia); Sotelo de Montes (Forcarey); Zamanes (Lavadores); Sixto (Dozón); Puente Sampayo; Asperelo (Rodeiro); Vincias (Gondomar); Villaza (Gondomar); Ybio (Cangas); Valeije (Cañiza); Conso (Gondomar); Tomonde (Cerdedo); Ponte (Silleda); Villalonga (Sangenjo); Estrada; Nantes (Sangenjo); Taboada-Villar (Silleda); Pías (Rosal); Grava (Silleda); Ansemil (Silleda); Berres (Estrada); Meaño; Lérez (Pontevedra); San Adrián (Vilaboa); Nigoy (Estrada); Campo (Covelo).

San Esteban del Salto (Rodeiro); Paraños (Covelo); San Miguel de Barcala (Estrada); Fentanes (Cotovad); Conso (Campo Lameiro); San Julián (Marín); Lebozan (Lalín); Mirón (Puente Caldelas); Barro (Tomioño); Comboá (Sotomayor); Hermida (Pazos de Borben); Carboeiro (Silleda); Carbia; Cumeiro (Carbia); Puenteceures; Villagarcía, tres vacantes; Vigo, dos vacantes; Pontevedra, dos vacantes; Cequeños (Arbo); Cangas; Merza (Carbia); Ynsúa (Carbia); Brandariz (Carbia); Pardesoá (Forcarey); Grove, dos vacantes; Valeije (Cañiza); Pintelos de Valeije (Cañiza); Petán (Cañiza); Oroso (Cañiza); Luneda (Cañiza); Moreira (Estrada); Lalín; Doución (Lalín); Sotolongo (Lalín); Barda de Río (Marín); Pedreiras (Marín).

Loureza (Oya); Burgueira (Oya); Tomeza (Pontevedra); Eirifia (Pontevedra); Campanó (Pontevedra); Lourizán (Pontevedra); Salcedo (Pontevedra); Romay (Portas); Lautañó (Portas); Briallos (Portas); San Salvador (Poyo); Ventosela (Redondela); Lira (Salvatierra); Lameda (Silleda); Moalde Silleda; Sobrada (Tomioño); San Roque de Caleiro (Villanueva de Arosa); Casiña (Cuntis); Conto-Lourido (Cambados); Baredo (Bayona); Amoedo (Pazos Borbén); Coruyo (Vigo); Freijeiro (Vigo); Barrio Rivadavia (Vigo); Vigo, tres vacantes; Coya (Vigo); Sárdoma (Vigo); Mogor (Marín); Sangenjo; Iglesia (Forcarey); Simes (Meaño); Lores (Meaño); Villajuan (Villagarcía); Carolinas (Villagarcía); Aralde (Villagarcía); Mota (Estrada); Valladares (Lavadores); Lavadores, dos vacantes; Cabral (Lavadores); Jeis (Lavadores); Beade (Lavadores); Candean (Lavadores); Moaña; Vilarchán (Puente-Caldelas); San Roque de Mourentan (Arbo); Serrapio-Pedre (Cerdedo); Redondo (Covelo); Codesás (Forcarey); Campo (Forcarey); San Vicente (Grove); Abelaindo (Lama); Campelo (Lama); Meijome (Lalín); Chan de Fornos (Mondariz).

Campelo (Poyo); Portela (Rodeiro); Lourido (Salvatierra); Sotolobre (Salvatierra); Pazos (Silleda); Margarid (Silleda); Breija (Silleda); Serantes (Villanueva de Arosa); Bahiña (Bayona); Bamio (Villagarcía); Zamar (Vi-

llagarcía); Carril (Villagarcía); Castrogudin (Villagarcía); Lage (Villagarcía); Campo (Covelo); Godones (Covelo); Maceira (Covelo); La Seca (Pontevedra).

Maestras: Pontevedra, cuatro vacantes; Porriño; Noceda de Abajo (Lalín); Salcedo (Pontevedra); Pardemarin (Estrada); Villar (Silleda); Adelán (Rodeiro); Queimadelos (Mondariz); Catarós (Lalín); Arcade (Sotomayor); Burgueira (Oya); Mourente (Pontevedra); Ribadelouro (Tuy); Cambados; Cabral (Lavadores); Baldranes (Tuy); Santa Eulalia de Batallanes (Nieves); Oirós (Carbia); Cabeiras (Arbo); Escuadra (Lama); Pontellas (Porriño); Santeles (Estrada); Amil (Moraña); Brenzos de Abajo (Lalín); Vincios (Gondomar); Grove; Benes (Estrada); Chapelá (Redondela); Frojan (Lalín); San Clemente de César (Caldas de Reyes); Piñeiro (Cerdedo); Villanueva (Lalín); Castrelo (Forcarey); Rellas (Silleda); Vilacova (Salvaterra); Vidueiros (Salvaterra); Vidueiros (Dozón); Cornado (Cuntis); Vilarelle-Saa (Dozón); Villagarcía, dos vacantes; Vigo, dos vacantes; Pontevedra, dos vacantes; Cangas; Santa María de Sacos (Cotovad); Portela (Cuntis); Cequeril (Cuntis); Cequeril (Cuntis); Teaño (Cuntis); Sotelo de Montes (Forcarey); Pecteiros (Gondomar); Borreiros (Gondomar); Conso (Gondomar); Chain (Gondomar); San Cipriano (Gondomar); Villaza (Gondomar); Grove, dos vacantes; San Miguel de Castro (Estrada); Cereijo (Estrada); La Gándara (La Guardia); Lalín; Pardavila (Marín); Cantoavena (Marín); Camos (Nigrán); Parada (Nigrán); Priegue (Nigrán); Cerponzones (Pontevedra); Marcón (Pontevedra); Salcedo (Pontevedra); Campaño (Pontevedra); Villar de Infesta (Redondela); Piñeiro (Silleda); Forcadela (Tomíño); Figueiro (Tomíño); Estás (Tomíño); Santa Cristina de Cobres (Vilaboa); Giesta (Lama); Vilachán (Tomíño); Oubiña (Cambrados); Picoña (Salceda de Caselas); San Jorge de Canselas (Canselas); Conto Lourido (Cambados).

Corredoira (Cotovad); Caroy (Cotovad); Bouzas (Vigo); Barrio de Ribadavia (Vigo); Vigo, tres vacantes; Sárdoma (Vigo); Camanzo (Carbia); Estrada; Sangenjo; Porotonovo (Sangenjo); Nantes (Sangenjo); Acebedo Forcarey; Venjojo (Forcarey); Corpiño (Lalín); Gil (Meaño); Corzanes (Salvaterra); Salgosa (Fiolledo); Casal (Uma); Barreiras; Villajuan (Villagarcía); Torre (Villagarcía); Guillán (Villagarcía); Reuza (Villagarcía); Graña (Covelo); Parada (Estrada); Valladares (Lavadores); Lavadores; Zamanes (Lavadores); Teis (Lavadores); Beade (Lavadores); Candeán (Lavadores); Moaña; Jusna (Puente Caldelas); Silvoso (Puente Caldelas); Budiño (Sal-

CURSILLOS DE SELECCION PROFESIONAL

Logroño. — Terminada la calificación del primer ejercicio, han quedado aprobados los siguientes cursillistas:

1, Hortensia Garcés del Garro; 2, Amalio Escobar Rogero; 3, Antonio García Ortiz; 4, Amancio Alonso Prado; 5, Wenceslao Ezquerro Fernández; 6, Cecilio Barragán Pablo; 7, Angeles Guinea Peña; 8, Elena Osés Medrano; 9, Antonino Zabaleta Iriarte.

10, Félix Somalo Ezquerro; 11, Ricardo Ugarte Somalo; 12, Rosario Pérez Baroja; 13, Blanca Barrio Miranda; 14, Claudio Lerena Manzanares; 15, Loreto López Ruiz Clavijo; 16, Martina Fernández Lacalle; 17, Pedro Benito Fraile Ruiz; 18, Carmen Bayona Bacaicoa; 19, Aurelio Diego Sánchez.

20, Santiago Benito Miguel; 21, Francisco Santaolaya Alonso; 22, Julia Yabar Pisón; 23, María Luisa Remón Marín; 24, Julia Milla García; 25, Ernestina Negueruela Ugalde; 26, J. Antonio Rodríguez Murga; 27, José Rouret Callol; 28, Estefanía Sanz Sola; 29, Francisco Imaz Domínguez.

30, Constantina Vidal Lavega; 31, José Izquierdo Valbuena; 32, Victorina Alonso Aldama; 33, Martina Ruiz Galarrreta; 34, Paula Margarita Royo López; 35, Trinidad Jiménez Delso; 36, Benito Puerta Martínez; 37, Jacinta Ruiz Crespo; 38, Pedro Sánchez García; 39, Adoración Santiago Franco.

40, Raimundo Lorenzo Guevara; 41, José Martínez Lázaro; 42, José Sagües Pascual; 43, Concepción García Hernández; 44, Piedad Ezquerro Fernández; 45, Abundia García Murillo; 46, Jesús Loza Maeztu; 47, Angel Ruiz-Clavijo Mozún; 48, Esteban Luis Sáenz Cenzano; 49, Pilar Montero Gómez.

50, Hilaria González Muñoz; 51, Emilia Martínez Santamaría; 52, Lucía Urbina Mínguez; 53, Ana Inchaurrealde Uriarte; 54, Jacinta Martínez Rioja; 55, Pilar Campo Martínez; 56, Lucía Ausejo Sáenz; 57, Lucía Matute Arbeo; 58, Luis Ortigosa Ruiz; 59, Agustín Puerta Martínez.

60, Félix Sanz San Vicente; 61, Milagros Zuazo Arenas; 62, Natividad Valgañón M. de Salina; 63, Valentina Echarri Solozábal; 64, Carmen Chasco Fernández; 65, Angel Ortiz Alesanco; 66, Luis Alvarez Hernáez; 67, Elisa Martí-

ceda; Soutelo (Salceda); Caleiro; Villanueva de Orosa; Vigo; Fontán de Mourentán (Arbo); Barrio de la Estación (Arbo); Besejos (Carbia); Mamoalba (Cerdedo); Cenedo (Barcia); Carregal (Marín); Porteliña (Marín); Festín (Mondariz); Conto (Mondariz); Bano (Mondariz); Fontán (Mondariz); Seura (Rodeiro); Gondar (Sangenjo); Cea (Villagarcía); Trabanca-Sardiñeira (Villagarcía); Piñeiro (Villagarcía).

nez Lejeune; 68, Ester Larrea Larrea; 69, Pilar Ruiz Ruiz.

70, Celedonio Badillos Sáenz; 71, Wenceslao Lacave Esparza; 72, Luisa San Juan Elías; 73, Pedro Sáenz de Pipaón Fernández; 74, María Vega García Tecedor; 75, Angel García Martínez; 76, Mariano Pérez Brun; 77, Trinidad Díez Zúñiga; 78, Narcisa Ruiz del Castillo Torre; 79, Victor Nájera García.

80, Germán Pérez Pérez; 81, Rogelio Izarra Ijalba; 82, Agustina Reinares Yangüela; 83, Pilar Manzanares Jiménez; 84, Ascensión Moneo Pinedo; 85, Felisa Marín Gil; 86, Mateo Rodrigo Arizmendi; 87, Teresa Martínez Sáenz; 88, Cándida Castroviejo Castroviejo; 89, Elías Rafael Delgado Laborda.

90, Cecilio Torre Herce; 91, Esperanza Zubiaurre Ramírez; 92, Luisa Sáenz de Cabezón Rubio; 93, Leandro Martínez Varea; 94, Leonisa López Gil; 95, Rebeca Montero Pérez; 96, José Osés Puértolas; 97, Marina Murga Norte.

Los Maestros que presentaron solicitud, para tomar parte en estos cursillos, fueron 234; y los que han realizado los ejercicios, 190.

Han sido, pues, eliminados 93.

Las plazas a cubrir son 65, de suerte que pasan al segundo ejercicio "uno y medio" de los opositores por plaza.

AVISO

Los cursillistas que figuran en la presente relación, acudirán el día 3 de junio a las cuatro de la tarde, a la Normal del Magisterio, con objeto de dar principio a la segunda parte de los cursillos, según se dispone en el artículo quinto del decreto de 3 de julio, y la base segunda de la orden de 25 de agosto.



Nueva alegoría de la República, magníficamente impresa en once colores, tamaño 70 x 100. Siete pesetas.

Pídase a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

SECCION OFICIAL SECCION DE NOTICIAS

INDICE DE LA "GACETA"

Día 1 junio.—Orden dictando reglas relativas a la provisión de Cátedras por acumulación.

Otra disponiendo se consideren creadas, con carácter provisional, las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra ídem se abra concurso para la adjudicación del suministro de 400 aparatos radio-receptores con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Otra disponiendo se consideren definitivamente creadas las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

Otra declarando jubilado a don Lorenzo Cerdá Bisbal, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Palma de Mallorca.

Otra nombrando a don Francisco de P. Fernández Chazarri secretario de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Cádiz.

Otra nombrando a don Gerardo Clavero del Campo catedrático numerario de Higiene de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra admitiendo a don Joaquín Fernández Prida la renuncia que ha presentado del cargo de vocal propietario del Tribunal de oposiciones turno libre, a la Cátedra de Derecho internacional privado de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Otra relativa a las peticiones de acumulación de Cátedras.

Otra abriendo un concurso nacional de Música, con arreglo a las bases que se insertan.

Noticias varias

De Madrid.—Consejo provincial. Por una propuesta del Inspector señor Manrique se acordó en el Consejo provincial escolar que las clases vespertinas se celebren en todas las Escuelas de la provincia de tres a cinco de la tarde.

—Se acordaron también los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Matilde Leirás, para la Escuela de la Granja Usera; Josefa Fernández, para la misma Escuela en otro grado; Marcelina Fernández, para la Escuela de la calle de Zurbano, 65; Catalina Fidalgo, para la misma; María del Carmen Sanz, para la Escuela de la Avenida de la Inmaculada, 22; Justa Ramírez, para la Escuela de Gran Usera; Josefa Sitjar, para la Escuela de Zurbano, 65; María Dolores Herrero, para la misma Escuela; Adela Pinilla, para Juan de la Hoz, 13 y 15; José García, para la Escuela de la calle de Don Pedro, 1; Matías Batanero, para la misma; Antonio Sequeiro, para la misma; Antonio Ibares, para la misma; Martín Pérez, para el Grupo Eduardo Benot; Luis Esquete, para la Escuela de Avenida de la Inmaculada, 22; Juan Ramón Larraz, para Juan de la Hoz, 13 y 15; Manuel Ortega, para la Escuela de la calle Monedero, 10; Antonio Nieva, para la Escuela del Pacífico.

Excursión escolar a Navacarneiro.—El sábado, día 29, tuvo lugar una excursión escolar a esta localidad, llevada a cabo por los niños de las Escuelas Nacionales del inmediato pueblo de

Méntrida, dirigidos por su Maestro don Virgilio Pérez.

Fueron recibidos por sus camaradas, afectuosamente, al frente de los cuales se encontraba el Consejo Local, Directores y Maestros de las Escuelas nacionales de esta villa.

Después de comer sus meriendas en el hermoso patio de estas Graduadas, visitaron todo aquello que en este pueblo figura digno de mención, y acompañados siempre de las mentadas autoridades y Maestros. Fué una lección eminentemente práctica la que recibieron, así como también un acto de confraternidad el que realizaron, pues cada excursionista fué llevado a merendar por otro niño de esta Escuela Nacional.

A las siete de la tarde regresaron a su pueblo, siendo despedidos entusiastamente del mismo modo que fueron recibidos.

Navacarneiro, 31 de mayo de 1932.—Corresponsal.

De Alicante.—Cuentas de material. Se ruega a los señores Maestros que al rendir las cuentas de material, consignen con toda claridad en la primera plana de la cubierta el trimestre (o semestre) y el año a que se refiere dicha cuenta. La Sección administrativa encargada de ordenar y clasificar las 600 cuentas de material de la provincia, agradecería esta pequeña ayuda, sin contar con que así está mandado por las disposiciones vigentes.

De Castellón.—Calendario escolar. Redactado conforme a la Circular de la Dirección general de Primera Enseñanza de fecha 17 de marzo de 1932 ("Gaceta" del 18), que fué aprobado por



Frisos escolares, esmeradamente impresos, en cinco colores, tamaño 40 × 110. Primera serie, Caperucita Roja. Segunda serie, Caperucita Roja. Cada serie, cuatro piezas, en papel, 6 pesetas; montadas en tela, formando las cuatro piezas una sola tira, 13 pesetas. Pídanse en las principales librerías o EL MA GISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

este Consejo provincial, en sesión de primero de abril y por la Superioridad en 4 de mayo del mismo año, para que rija en las Escuelas nacionales, como en las provinciales, municipales y subvencionadas de toda la provincia:

Son días de vacación escolar, además de todos los domingos, las fiestas nacionales siguientes: 11 de febrero, 14 de abril, 1.º de mayo y 12 de octubre.

Como vacación de primavera se fija el período comprendido entre las fechas 1 al 13 de abril, ambos inclusive.

Como vacación de verano, del 15 de julio al 15 de septiembre.

Como vacación de invierno, se contarán diez días a partir del 23 de diciembre.

Para las fiestas y ferias de carácter tradicional, se conceden seis días de vacación en cada localidad, que han de fijar los Consejos locales respectivos.

La tarde de los jueves podrá dedicarse a paseos, excursiones, visitas a fábricas y talleres, según plan trazado por los señores Maestros.

La jornada de trabajo escolar tendrán la duración de cinco horas, distribuidas en dos sesiones, de tres horas, la de la mañana, y de dos la de la tarde. Entre una y otra sesión habrá, como mínimo, un intervalo de dos horas.

Se autorizará la sesión única a solicitud de los Consejos locales de Primera enseñanza, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las sociales de cada localidad; pero no podrá tener nunca duración inferior a cinco horas con los intervalos necesarios de descanso.

* * *

Se encarece a los Consejos locales de la provincia, que, a la brevedad posible, se reúnan y acuerden los días de fiesta o de feria local que señalen como tradicionales en la localidad, a los efectos del preinserto calendario, comunicando de oficio a este Consejo provincial el acuerdo que recaiga.

De Granada.—Para los cursillistas. El tribunal de la Universidad de Granada designado para los Cursillos de selección del Magisterio, convoca a los cursillistas aprobados en los dos primeros ejercicios procedentes de los tribunales provinciales de Almería, Jaén y del local de Melilla, para comenzar el tercer ejercicio el día 6 del próximo junio, a las cinco de la tarde, en el aula de Física de dicha Universidad.

De Gerona.—Consejo provincial. Este Consejo, en su última sesión, acordó:

Primero. Anular los nombramientos de don Benito Bosch, don Luis Juher, don Pedro Bruguera y doña Francisca Iglesias, por no haber tomado posesión de sus destinos en el plazo reglamentario.

Segundo. Nombrar, en substitución de la última aspirante mencionada, pa-

ra la Escuela de Llansá a doña María Seco Zabala, y a don Ricardo Riuró para la vacante de Breda, por haber tenido que ingresar a filas el interino que la servía, don Federico Corominas.

Tercero. Efectuar los siguientes nombramientos de Maestras interinas para las plazas de nueva creación: doña Josefa Costart Tomás, número 79, para Palau Sabardera (1.173 habitantes); doña Pilar Comas Cabanes, número 80, para Bordils (1.135 habitantes); doña Asunción Font López, número 81, para San Clemente de Peralta (245 habitantes).

De Guadalajara.—Exposición escolar en Lebrancón.—Con motivo de las fiestas locales, durante los días 25, 26 y 27 del pasado, el Maestro nacional de dicho pueblo, don Pedro Alonso Merchán, ha tenido expuestos al público en el local-escuela los trabajos realizados por los niños durante un año que hace se encuentra al frente de la misma, habiendo merecido los plácemes de todo el ve-

cindario y gran número de forasteros, que la han visitado.

En dicha exposición se ha podido apreciar la fecunda labor realizada, tanto por parte de los niños, como por el señor profesor, demostrada por los 150 dibujos (algunos de ellos ejecutados con gran perfección), la gran profusión de planas caligráficas, trabajos manuales, cuadernos de redacciones sobre distintas disciplinas, problemas de Aritmética y Geometría, documentos administrativos y comerciales, como recibos, instancias, pagarés, etc., etc., todo lo cual ha contribuido al éxito alcanzado por Maestro y alumnos, por lo que recibieron la más cordial enhorabuena.

De Guipúzcoa.—Consejo Provincial de Primera enseñanza.—Este Consejo, vista la aprobación concedida por la Superioridad, acordó que desde esta fecha se observe estrictamente el siguiente almanaque escolar:

Serán días de clase todos los del año, excepto los siguientes:

Vacaciones de invierno: Desde el 23 de diciembre al 1 de enero, ambos inclusive.

Vacaciones de primavera: Desde el 1 al 13 de abril.

Vacaciones de verano: Desde el 18 de julio al 15 de septiembre, también inclusive.

Cuatro días de fiesta nacional (días 11 de febrero, 14 de abril, 1 de mayo y 12 de octubre).

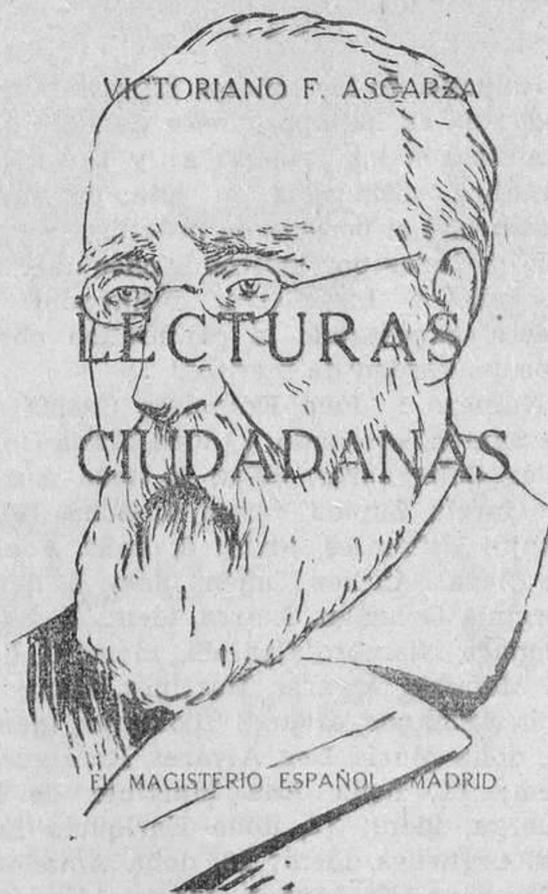
Ocho días de fiestas locales, que deberá fijar y comunicar el Consejo respectivo.

Todos los domingos y las tardes de los jueves, adultos inclusive.

Por la presente se encarga el cumplimiento de lo ordenado a todos los señores Maestros y Maestras, así de Escuelas nacionales como municipales y privadas, pudiéndose celebrar en éstas, además otras fiestas.

El horario se acomodará a la regla séptima de la orden dictada por la Dirección general de Primera enseñanza en 17 de marzo último, y que dice así:

“La jornada de trabajo escolar tendrá la duración de cinco horas, distribuidas en dos sesiones: de tres horas la de la mañana, y de dos la de la tarde. Entre una y otra sesión habrá, como mínimo, un intervalo de dos horas. Asimismo cada sesión de trabajo será interrumpida por un descanso de juego libre. Los horarios de estas sesiones en las distintas épocas del año, serán fijados por los respectivos Consejos locales, de acuerdo con las necesidades de la enseñanza y las sociales de cada localidad, dando cuenta de ello al Inspector de la Zona. Los Consejos provinciales podrán autorizar la sesión única en las Escuelas nacionales, a solicitud de los Consejos locales, cuando causas justificadas lo aconsejen, bien entendido que en éste y en todos los casos la



Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídase en las principales librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

duración de la jornada escolar no podrá ser menor de cinco horas con los intervalos de descanso necesarios."

Lo que se hace público para el general conocimiento y el particular de los Consejos locales de Primera enseñanza y Maestros de todas clases ejercientes en esta provincia.

De Murcia.—Sección administrativa.—Con fecha 23 del actual han sido cursadas a la Ordenación de pagos las nóminas de los Maestros correspondientes al mes actual.

—Al mismo Centro también se remiten nominillas a favor de los herederos de don Francisco Morote Yarza, regente que fué de la Escuela Normal, por los haberes que dejó devengados a su fallecimiento.

—Se designa directora accidental de la Escuela Nacional de niñas, Graduada de Caravaca, a doña María Polo, con la remuneración anual de 150 pesetas. Esta graduada ha sido creada a base de una escuela unitaria creando tres secciones más.

—Contestando a algunas consultas sobre documentación necesaria para poseer en virtud de oposición y estando nombrados provisionalmente maestros de Sangonera la Seca, Cazalla, Cañada de San Pedro, Tercia, Aledo, Gea y Truyos, Del Río y San Cayetano, se hace presente que precisa la partida de nacimiento legalizada, certificado de penales de fecha corriente y título académico de Maestro. Sin la presentación de estos documentos no se podrá autorizar la posesión de los interesados.

—A doña Gaspara Duzmen, directora del Colegio privado sito en la plaza de Santo Domingo, número 5, de esta capital, se le da traslado de resolución de la Dirección general, autorizando a doña Carmen Giménez para dirigir dicho Colegio.

A don Antonio Gómez, Maestro jubilado de la Era Alta, se le piden timbres móviles y partida de nacimiento para su remisión a la Dirección general de la Deuda, para resolver su expediente de clasificación.

—A doña Juana Gil López se le piden pólizas de dos pesetas, devolviéndole también certificaciones de matrimonio y defunción para ser legalizadas.

—Debe presentarse por esta Sección para recoger documentación oficial, don Antonio Rodríguez Galiano.

—Se hallan en esta oficina, a disposición de los interesados, los siguientes títulos académicos: de don Antonio Fernández, don Pedro Alfonso San Nicolás, don Manuel Ortín, don Sebastián Ruvira, don Antonio Fernández, don Miguel Munuera, de practicantes.

De Don Luis Sánchez, de Maestro de Primera enseñanza, Macario Alonsomid, doña Isabel Cormena, de matrona, don Ginés Martínez, de licenciado en Medi-

cina, don Guillermo López, de practicante, doña Luisa Dueñas, de Maestra, y don Pablo de Torres Giménez, de Bachiller elemental.

Los interesados deben presentarse personalmente con el certificado del depósito del título, cédula personal y dos timbres móviles de 0,15.

De Oviedo.—Relación de los señores Maestros procedentes de las oposiciones de 1928, que practicaron las pruebas a) y b) en los cursillos verificados en esta provincia han hecho el periodo de prácticas y fueron visitados por las comisiones de Profesorado e Inspección designadas al efecto expresado, la calificación obtenida por orden de méritos.

Número 1, don José Martínez de Celada, aprobado; 2, don Agustín Alonso Sábada, ídem; 3, don Germán Fernández Ramos, ídem; 4, don Valentín López Fernández, ídem; 5, don José Fernández González, ídem; 6, don Fidel Gamazo Betegón, ídem.

Y para que conste firmo la presente en Oviedo, a 20 de mayo de 1932.—El Presidente.

* * *

Relación de las señoras Maestras procedentes de las oposiciones de 1928 que practicaron las pruebas a) y b) en los cursillos verificados en esta provincia han hecho el periodo de prácticas y fueron visitadas por las comisiones de Profesorado e Inspección, designadas al efecto, expresando la calificación obtenida por orden de méritos.

Número 1, doña Francisca García de los Santos, aprobado; 2, doña María González Colmenares, ídem; 3, doña Aurora García Zapico, ídem; 4, doña Julia Fanjul Cifuentes, ídem; 5, doña Adelina Elena Sánchez Tuñón, ídem; 6, doña Virginia González Suárez, ídem; 7, doña Amparo Niembro Cantelli, ídem; 8, doña Manuela Álvarez Martínez, ídem; 9, doña Armanda Álvarez Rodríguez, ídem; 10, doña María Luz Álvarez Rodríguez, ídem; 11, doña Ana Martínez de la Huerga, ídem; 12, doña Enriqueta López Argüelles, ídem; 13, doña Amadora Villanueva Fernández, ídem; 14, doña Inés Sáinz Villa, ídem; 15, doña Aurora Cabeza Fernández, ídem; 16, doña Carmen Vega Pla, ídem; 17, doña Felicitación Cuenllas García, ídem; 18, doña Ovidia Gutiérrez Pérez, ídem; 19, doña Aurelia García Álvarez, ídem.

20, doña Luisa Martínez Mieres, ídem; 21, doña Trinidad Fernández y Fernández, ídem; 22, doña Domitila Suárez Álvarez, ídem; 23, doña Rosario Rubio Ronderos, ídem; 24, doña Aurelia Suárez López, ídem; 25, doña Inocencia Suárez Nosti, ídem; 26, doña Dolores García Alonso, ídem; 27, doña Concepción Roza Vallina, ídem; 28, doña Amalia García Blanco, ídem; 29, doña Emilia Fernández y Fernández, ídem; 30, doña María Olimpia García Rodríguez,

ídem; 31, doña Joaquina Fueyo Fernández, ídem; 32, Lucinda Barril Fernández, ídem; 33, doña Amelia García y García, ídem; 34, doña María Palación del Campo, ídem; 35, doña Marina Fernández Álvarez Llanera, ídem; 36, doña Carmen de la Fuente Viesca, ídem; 37, doña Elisa Navarro Valdés, ídem; 38, doña Elisa Fernández Rodríguez, ídem; 39, doña Rosalía Echevarría López, ídem.

40, doña Ana María García Alonso, ídem; 41, doña María Josefa Huerta Torre, ídem; 42, doña Josefa Junquera Huergo, ídem; 43, doña Luz de Pedro Cortés, ídem; 44, doña María Manuela Salas Raimonde, ídem; 45, doña Matilde Tuñón Alonso, ídem; 46, doña Paulina Suárez Suárez, ídem; 47, doña Pilar Patón Suárez, ídem.

De Tarragona.—Acto cultural en Borjas del Campo.—El día 25, a las diez de la noche, se celebró un acto cultural, en el local de la Escuela de niños de esta población. Asistiendo el Ayuntamiento, el Consejo Local de Primera Enseñanza y gran número de padres de los niños.

El culto y competente Maestro nacional de esta localidad, desarrolló el tema "La Escuela rural y urbana". "Faltas de asistencia y sus consecuencias".

También hicieron uso de la palabra el alcalde, don Luis Mestre, y el señor presidente del Consejo Local y médico de la población, don José Prats. Todos fueron largamente aplaudidos.

De Vizcaya.—Por el Patronato escolar de Bilbao han sido nombrados los siguientes Maestros interinos:

Doña María Jesús Barrón, de Bilbao-Tivoli; doña María Paz Iriarte, de Bilbao-Concha, y doña María Amézarri, de Bilbao-Berástegui.

El Consejo provincial de enseñanza de Vizcaya ha procedido también a hacer los siguientes nombramientos de interinos para Escuelas de la provincia: Para Baracaldo-Rájeta: doña María Grijalbo, doña Eloísa Álvarez, doña Purificación Grijalbo, doña Felicitas Puertas y don Lucio García. Para Baracaldo-Villalonga: doña Felisa Municha, doña Angeles Utrilla, doña María Cruz González, doña Dolores Barturen, doña Anastasia Esturo, don Samuel Cerezo, doña Agustina Arnáez, don Zacarías Campo y don José Sánchez. Para Baracaldo-Burceña: doña Elena Zulueta y doña Mercedes Izquierdo. Para Baracaldo-Retuerto: doña Soledad Revuelta y doña Victoria Lores. Para Baracaldo-San Vicente: don Julián Calderón y don Luis Foronda. Para Baracaldo-Luchana: doña Petra Madariaga y doña Petra Lucía Felipe. Para Baracaldo-Lasesarre: doña Celestina Tijero, doña Eloísa Rodríguez y doña Mercedes Lúzar. Para Baracaldo-Alonsótegui: doña María Carmen Oleaga. Para Baracaldo-Vitoricha: doña Fe-

el debate sobre Reforma agraria. El presidente propuso limitar el tiempo de intervención personal a media hora.

—Los diputados por Sevilla interpellarán al ministro de la Gobernación, ya que éste los ha supuesto en frente del gobernador de aquella capital, juicio que ha extrañado a dichos diputados.

—El señor Giral ha nombrado una comisión para que vaya estudiando las necesidades de las distintas bases navales. Se celebró el entierro del sargento de Carros de Asalto, asesinado por los comunistas en la calle de la Magdalena. Asistieron las autoridades y numerosos militares y paisanos. Ha sido elegido presidente del Ateneo don Ramón del Valle Inclán.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 64,50 a 62,50; exterior 4 por 100, 75, a 76,50; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 85,25 a 86; ídem 1927, sin impuesto, 91,75 a 92. Moneda: francos franceses, 48; francos suizos, 237,80; libras 44,85; dólares, 12,15, y marcos oro, 2,85.

Provincias: El Jalifa inauguró en Granada la Escuela de Estudios Arabes. La situación del Ferrol es crítica. Los sindicatos locales y el comité de la C. N. T. han tomado acuerdos reservados. Continúa en Galicia el reparto de los hijos de los huelguistas. El gobernador ha llegado a dicha ciudad para intervenir en el pleito. Ha sido aplazada una expedición de hijos de huelguistas. Las entidades mercantiles piden que no se cobren los derechos de almacenaje. El Lar Gallego de Madrid labora por sus hermanos gallegos.

—Continúa la huelga de electricistas en Valencia y en Vitoria ha ido al paro el ramo de construcción. Por sexta vez van a inaugurarse en Jaca los cursos de verano organizados por la Universidad de Zaragoza. La Prensa da cuenta del programa de trabajo escolar. Se ha constituido en Burgos la acción burgalesa de derechas. En una sesión municipal en Ronda hubo insultos y bofetadas al discutirse la cuestión de arbitrios municipales. En el Congreso radical-socialista que se celebra en Santander se acordó la expulsión de los señores Botella Asensi y Ortega y Gaset. En Santiago de Compostela se ha iniciado un acto para recabar la autonomía gallega. Los empleados del ferrocarril vasconavarro piden la autonomía de los ferrocarriles que explota el Estado.

—Puede considerarse terminada en Sevilla la huelga revolucionaria. Fueron detenidos unos pistoleros a sueldo en dicha capital. Cobraban cinco duros por obrero que mataban. En Lebrija están en huelga los campesinos. En Cádiz reina normalidad. Continúa en Algeciras la huelga de ferroviarios. Las bombas

halladas en Santander suman 200. También se incautó la Policía de unos hornillos para volar puentes. Han sido clausurados en Murcia los sindicatos. En Quesada (Jaén), los huelguistas arrasan las cosechas.

Extranjero: Hoy por la mañana falleció en París el ilustre ex presidente del Congreso, conde de Bugallal. Dicho político fué diputado sin interrupción por Puenteareas en todas las legislaturas desde su mayoría de edad. Fué varias veces ministro. Militó en las filas del partido conservador.

—Bruning dejó sin terminar el presupuesto alemán. Los departamentos ministeriales confeccionan sus presupuestos parciales. Han subido las acciones industriales en dicho país por temor a la inflación. Von Papen, del partido católico, ha formado nuevo gobierno. El aviador Browne que volaba rumbo a Tokio, ha caído al mar. Fué salvado por una lancha.

—El Congreso socialista francés se ha pronunciado en pro de la participación en el Poder, pero Herriot no acepta las consecuencias. A causa de la huelga de Teléfonos en Buenos Aires, 30.000 abonados han quedado sin servicio. Entre los huelguistas y la Policía hubo tiros. Se da como probable la reanudación del tráfico en el transandino. Estados Unidos acepta la propuesta de Inglaterra

CURSILLISTAS

Próximo el momento en que tendréis que realizar en los distritos universitarios la tercera parte de vuestros ejercicios, parece oportuno advertir que necesitaréis el auxilio de buenos libros que os sirvan de orientación y de rápida consulta.

Tened presente que entre el fondo editorial de

I. G. SEIX Y BARRAL HERMANOS

Provenza, 219. BARCELONA

encontraréis:

LIBROS que os hablen de Gramática, Geografía, Aritmética e Historia, conforme a planes pedagógicos modernos.

LIBROS de vulgarización científica y artística.

LIBROS con biografías de los hombres más extraordinarios, y otros volúmenes con interesantes descripciones de viajes y descubrimientos geográficos.

Ellos os proporcionarán útiles, precisas, curiosas y bellas enseñanzas.

Si os interesa conocer estas publicaciones, las hallaréis en todas las librerías y, por nuestra parte, a vuestra indicación, con sumo gusto os enviaremos gratuitamente y a correo seguido nuestro Catálogo.

de celebrar una conferencia económica mundial pero sin entrar a discutir las deudas de guerra, reparaciones y desarme.

—Ocurrió una explosión en una fábrica de Gardamee cerca de Marsella. Hubo seis muertos y diez heridos. El asesino d Doumer, Gomguloff, ha sido declarado culpable y responsable. Los japoneses han derrotado al general Ma. Para conjurar la crisis se han tomado en Perú medidas financieras. Ha dimitado el Gobierno de Rumania. Cinco personas que intentaban vadear el Dniester para huir de Rusia, fueron muertos a tiros por los centinelas. En Kier hubo un sangriento motin antibolchevique. En Yugoslavia han perecido siete personas en un ciclón.

DIA 1 DE JUNIO

Madrid: El ministro de Obras públicas, señor Prieto, ha hecho declaraciones a la Prensa acerca de su actitud frente al Estatuto. Continuaron durante el día de hoy las conjeturas sobre crisis y discrepancias, pero el señor Prieto dijo que ellos se debían a los partidos y no podían seguir una política personal. También se dijo que Azaña y Lerroux habían celebrado una entrevista con el Presidente de la República.

El ministro de Obras públicas amplió sus declaraciones y dijo en cuanto al Estatuto que una ley de tanta importancia no puede aprobarse por la violencia de una votación mayoritaria. Tampoco es suficiente, a juicio del señor Prieto, que voten en pro los gobernantes de hoy, sino que deben votar los gobernantes de mañana.

La Comisión mantiene íntegro el dictamen.

—La minoría agraria ha presentado nuevas enmiendas al dictamen. Se ha anunciado una interpelación sobre la última importación de trigo. Ayer se realizaron pruebas de un modelo de armamento de fabricación nacional. El ministerio de Estado va a reorganizar sus servicios.

—Prosiguió en la Cámara el debate de totalidad de la Reforma agraria. Intervinieron seis oradores, entre ellos el señor Sánchez Román. En opinión de éste la Cámara ha de tener tantas modalidades como regiones agrícolas hay.

Cotizaciones de fondos públicos y Moneda: Interior 4 por 100, 64,50 a 67,50;

Exterior 4 por 100, 75,40 a 77,50; 5 por 100 amortizable 1900, con impuestos, 85-25 a 85,50; ídem 1927, sin impuestos, 92 a 92,75. Moneda: Francos franceses, 47,95; francos suizos, 237,80; libras, 44,70; dólares, 12,14, y marcos oro, 2,865.

Provincias: En Sevilla se ha reanudado el trabajo. La C. N. T. ha ordenado que siga la huelga campesina. Fueron

Sírvase tomar nota de mi nueva dirección:

Pueblo

Ayuntamiento de

Partido judicial de

Provincia de

Todas las peticiones de traslado deberán hacerse en este impreso, llenándole con toda claridad, y remitirle, acompañado de un sello de 0,30 pesetas.

6 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

LECCIONES DE COSAS, por *Ezequiel Solana*. 156 páginas.

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Lleva profusión de grabados. Ejemplar: 1,25 pesetas.

EL CIELO (Lecturas científicas sobre Astronomía), por *Victoriano F. Ascarza*. 186 páginas.

Trátase con todo detalle, en las páginas de que consta este libro, de materias tan interesantes y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías. Ejemplar: 1,25 pesetas.

REGLAS DE URBANIDAD Y BUENAS MANERAS, por *Ezequiel Solana*. 126 páginas.

En este libro se trata con todo detalle de materias tan interesantes como urbanidad, aseo, vestido, actitudes, saludos, visitas, banquetes, correspondencia, viajes, bodas, bautizos, viviendas, etc. Todos los capítulos constan de dos partes: una muy extensa, útil para los adultos, y otra más breve y sencilla para los niños. Cada capítulo tiene un vocabulario, donde se explican las palabras poco frecuentes o españolizadas. Ilustrado con numerosos grabados. Ejemplar: 125 pesetas.

acometidos los trabajadores en un cortijo de Lebrija. Ha dimitido el alcalde de Valencia. El señor Alba dará una conferencia en Zamora. Mejora el conflicto del Ferrol. Se ha propuesto la reanudación del trabajo, aceptando las bases de la Constructora. Los Sindicatos han rechazado el plebiscito. En Erandio un incendio produjo daños por valor de medio millón de pesetas.

—Va a celebrarse la Semana del Mar en Cataluña. Es tradición organizarla en todo el litoral catalán la víspera de San Juan. En Barcelona se ha constituido una Asociación de Rabassaires, contraria a la que funciona similar. El director de "Solidaridad Obrera" comparecerá ante un Consejo de guerra. En Córdoba se celebrará un concurso de bandas y se adjudicarán valiosos premios.

—Un individuo que acudía a visitar a los reclusos en Zaragoza les llevaba armas. Quedó descubierto y detenido. En Santander fué descubierto un tráfico de estupefacientes.

—Han regresado de Londres el alcalde y los concejales que han asistido al Congreso municipalista. Según una revista inglesa, el alcalde de Madrid es el alcalde más grueso del mundo.

Celebró sesión el Ayuntamiento. Se acordó sacar provecho de la Casa de Campo. Para ello se construirá un ferrocarril pequeño y varias instalaciones de juegos y baños.

En dicha finca se halló un envoltorio que perteneció a la lagarterana asesinada en la Vereda del Soldado. El Juzgado prosigue sus actuaciones.

—El conde de Bugallal no será enterrado en el cementerio del Père Lachaise, como se dijo en un principio, sino que reposará en una cripta de la Iglesia española de la rue de la Pompe. Para asistir al sepelio han llegado de España varias personalidades.

Extranjero: Han terminado en Francia las negociaciones entre los partidos políticos que han de ocupar el Poder. En casi todos los puntos las divergencias son profundas. Herriot se encargará de formar Gobierno. El Centro se ha pronunciado contra el nuevo Gobierno alemán. Ha aprobado una moción de censura a Von Papen y se teme que mantenga esa actitud en la Cámara.

Faltan por proveer varias carteras, entre ellas Hacienda.

Un libro excelente

Cuando el libro es fruto sazonado de experiencias, su lectura siempre hace germinar ideas, sugiriendo iniciativas y rutas nuevas no pensadas.

Si a la experiencia del autor unimos una gran capacidad, dotes no vulgares literarios, amor vibrante hacia la Es-

cuela, en la que fundió sus anhelos muchos años, el resultado tiene que ser halagador. Se juntan estrechamente en lazo ideal, teoría y práctica, idealismo y real visión de las cosas.

Estas adquisiciones que anteceden, se nos han ocurrido al confirmar la grata impresión del último libro de Artiga —"Dictado y Redacción"—, buen amigo de los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Maestro rural, con intensas actuaciones en la Escuela primero, inspector después, siempre puso íntimos fervores en el cumplimiento de la misión educadora.

Un día nos trajo su actividad incansable este libro orientador: "La senda". Otro, el folleto sentido "Un artista", y el experto "La disciplina". Siempre, su entusiasmo produjo notas de optimismo en el frecuente dialogar del periódico. Ahora nos ofrece otro libro: "Dictado y Redacción".

Este libro no se improvisa. Surge, sin duda, de muchas horas de labor bien meditada, y es el primero de los tres que el autor anuncia dedicados al mismo fin; auxiliar al Maestro poderosamente en la enseñanza del lenguaje, y debe y puede emplearse con niños en posesión de la técnica primaria—con ello basta—de la lectura y escritura.

Para conseguir esto, el libro com-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

prende múltiples ejercicios graduados, enlazando apenas el niño posee ya los indispensables conocimientos gramaticales, temas sencillos de redacción con dictados de frases o palabras. Todos llevan un vocabulario al final, muy útil, que explica el significado de palabras de uso poco frecuente. Las reglas gramaticales van seguidas de numerosos ejercicios, que hacen fructífera su aplicación.

Esperamos los otros grados, para conocer por completo el plan del autor. Sin duda, ya la materia será ampliada. En este grado, con mucho acierto, aparece en pequeñas dosis, como corresponde a los niños de poca edad, que van a recibir esta enseñanza.

* * *

Ocupaciones ineludibles nos impidieron hacer a su tiempo este comentario. Sirvan ahora nuestras líneas de estímulo a los compañeros. "Dictado y Redacción", de Artiga, es un libro excelente.

digno de ser conocido y aplicado en la Escuela con la seguridad de obtener resultados positivos en la enseñanza del lenguaje.

Alfonso INIESTA

Preguntas y respuestas

Respuesta.—El azafrán.

La flor del azafrán, cuyos estilos y estigmas constituyen el azafrán del comercio, la recogen por las mañanas, en que abre; en grandes cestas de mimbre la transportan a las casas, donde rápidamente y quitándole uno o dos pétalos para facilitar la operación, arrancan los pistilos que depositan en platos. Posteriormente, y antes de que fermenten, llenan con el producto cedazos, que, a un metro de altura de la lumbre, sin llama y moviéndolos a menudo, lo secan y tuestan algo. Es operación que exige cierta práctica, por ser delicada.

Como datos curiosos para los que no

lo conozcan, he de añadir que la raíz es bulbosa, parecida al ajo en la forma, aunque de color terroso; la hoja es triangular y estrecha, como la de la chufa; el capullo de la flor sale directamente de tierra sin tallo al exterior y la planta apenas si tiene hojas, y éstas cortas, cuando florece.

Los pétalos son de color morado y como "florece al salir el sol y muere al caer la tarde", es preciso recolectarla antes de que cierre, lo cual verifican grupos de mujeres a primera hora de la mañana. Estas no suelen cobrar sueldo, trabajan a destajo y son pagadas con una parte de los "clavos" (grupo de pistilos de cada flor), que arrancan.

La rosa del azafrán tiene un olor cansado, que en nada recuerda al del azafrán preparado; tomando el aroma de éste por la tostación.

Dado el alto precio que alcanza, suele sufrir bastantes falsificaciones, sobre todo mezclas. El azafrán puro tiene las hebras próximamente iguales, con parte algo más fina y blanca en la unión de los tres estilos, que han de estar juntos la mayoría, sin tener trocitos rojos, más anchos casi siempre que los naturales, separados del resto.

Cada tres años se sacan y cambian de tierra los bulbos del azafrán, para evitar que disminuya y degenera la cosecha.

Antonio BUENO

PRIMER GRADO

por VICTORIANO F. ASCARZA y EZEQUIEL SOLANA

Contiene, al igual que "Primeras Lecturas", todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.